

Información de importancia para embarazadas:

En primer lugar la embarazada deberá concurrir a una consulta con Ginecólogo, quien le llenará la Ficha Obstétrica y le indicará los primeros análisis (Rutinas Primer Control de Embarazo), que se realizan en el Centro Ginecológico (Juan Ramón Gómez 2675 esq. Garibaldi), en el horario de **lunes a viernes** de 8 a 10 hs.

La atención es por orden de llegada, sin necesidad de agendarse previamente; las pacientes tienen que concurrir con ayunas de 8 horas, con 2 muestras de orina (tubito y urocultivo), y portando las indicaciones de Ginecólogo y el Carné Obstétrico (que deberá ser abierto por su Ginecólogo en la primer consulta de embarazo); sin las indicaciones y el Carné no se realizarán los estudios.

De no contar con la indicación de un Ginecólogo, deberá agendar en forma previa consulta con alguno para obtenerlo y así iniciar el trámite.

Luego de realizada la extracción, se generan los beneficios por embarazo (regalías: exoneración de tickets para exámenes de embarazo, reglamentada por el MSP), y se realiza también el primer control odontológico.

El horario de Hemoterapia es de **lunes a viernes** 08:30 a 12 horas; allí se realiza el estudio del RH después de las 20 semanas

Los controles correspondientes al **segundo y tercer trimestre** de embarazo, se realizan agendándose a través del 144 opc 2., no se realizan en Sanatorio 3.

El **segundo control odontológico** por embarazo, que se realiza a partir de las **29 semanas** de gestación, es de **lunes a viernes** de 8 a 10 am en el Centro Ginecológico, sin necesidad de agendarse previamente; es requisito el contar con la ficha obstétrica para esa instancia.

Cualquier duda consultar a los ints 3327, 3311 y 3138.